

SIGUE al Despacho de la señora Juez con el informe de que esta vencido el termino de subsanación concedido y dentro del mismo el apoderado de la parte demandante presento escrito de subsanación SIRVASE PROVEER.

Contratación Sder., siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)



LEONOR LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CONTRATACIÓN - SANTANDER



RADICADO 682114089001-2023-00066-00

Contratación, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

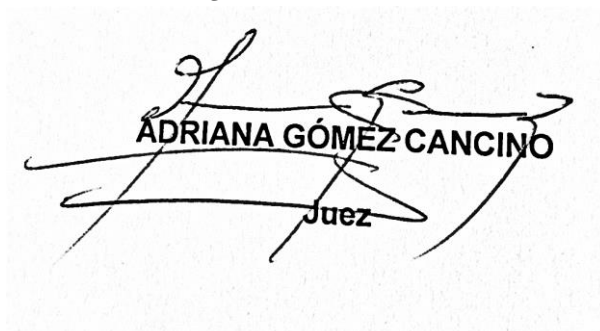
Se encuentra al despacho, luego de ser subsanada por el apoderado de la parte accionante, la demanda de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, que por medio de apoderado judicial interpone la señora LUZ DELIA GÓMEZ MONSALVE, contra MARÍA DE JESÚS POBLADOR DE RONCANCIO (ya fallecida); observa el despacho que si bien se corrigió lo concerniente a la clase de prescripción que invoca el extremo demandante, no sucedió lo mismo con el numeral segundo del auto anterior, de fecha del 12 de octubre de 2023, en razón a que la subsanación de la demanda sigue haciendo referencia a los herederos determinados que no se conocen, situación esta fue debidamente enunciada en el auto de inadmisión de la demanda, junto con las explicaciones pertinentes y a la espera de su corrección, pero no fue tomada en cuenta por el togado, razón por la cual este despacho

RESUELVE:

PRIMERO.- RECHAZAR por indebida subsanación la demanda de Pertenencia presentada por la señora LUZ DELIA GÓMEZ MONSALVE.

SEGUNDO: hágase devolución de la demanda, sin necesidad de desglose, en atención a que la demanda fue presentada de manera digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 16 DE NOVIEMBRE
DE 2023 fue notificado a las partes
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**
fijado en la secretaria del Juzgado y en el
el micrositio web para estados, del Juzgado durante
todos las horas hábiles de hoy 17 DE NOVIEMBRE
DE 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonor Lopez Sanchez', written in a cursive style.

LEONOR LOPEZ SANCHEZ
SECRETARIA